Resolución **Expediente** **Acta**
Nº 2020-357 **2020/040**

VISTO La condición de ejecutar gastos que se encuentran contemplados en el POA 2020 y la necesidad de contar con pintura para realizar mantenimiento en el Municipio y espacios públicos.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones a lo sugerido por la Comisión Institucional al considerar los mismos.

2- Que en el Proyecto N°8 "READECUACIÓN DE LOCALES " se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Aprobar un gasto de hasta $177.000 (ciento setenta y siete mil pesos uruguayos) para la compra de pintura (int,ext. Piso) a la empresa "Ulbrika Uruguay S.A" , el que se hará efectivo del Fondo de Incentivo.

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 10 de diciembre del 2020.

Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa
Concejal

Juan Diaz
Concejal

Daniel López
Concejal

William Bermolen
Concejal